



PERGAMINO, febrero 28 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

Expte. C-279-17 CONCEJAL BOSCO ANDREA BLOQUE PRO-PROPUESTA REPUBLICANA Proyecto de Ordenanza. Ref: **"Denomínese mediante concurso el espacio verde Ubicado en Boulevard San Miguel, entre las calles 9 de Julio y España de Manuel Ocampo."**-

Visto:

Que en la localidad de Manuel de Ocampo se ha re construído un antiguo espacio del **FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO** que aún no tiene denominación.

Considerando:

Que dicho espacio se encuentra ubicado en el Boulevard San Miguel entre las calles 9 de Julio y España.

Que es un nuevo lugar de esparcimiento y recreación para los vecinos quienes valoran contar con un espacio donde puedan compartir caminatas, charlas y mates.

Que los mismos han manifestado que dicho espacio debería tener una denominación.

Que consideramos importante que la comunidad se involucre en acciones que fomenten el sentido de pertenencia.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día 27 de febrero de 2018, aprobó por unanimidad la siguiente**

ORDENANZA:

Artículo 1º: Denomínese mediante concurso el espacio verde ubicado en -----
----- Boulevard San Miguel entre las calles 9 de Julio y España de Manuel Ocampo.

Circunscripción 12 Sección A – Fracción: 1-Parcela 1 – Partida 1-F:57705, 1-G: 60141.

Artículo 2º: Llámese a concurso a los estudiantes del Establecimiento E.G.B N° 3 -----
----- (Coronel Julio S. Dantas) de la localidad de Manuel Ocampo con el fin de elegir el nombre para dicho espacio verde.

Artículo 3º: Comuníquese a la Delegación de Manuel Ocampo con el fin de -----
----- establecer bases y condiciones de dicho concurso.




Artículo 4º: Una vez realizado el concurso comunicar a este Honorable Concejo --
----- Deliberante y al Departamento Ejecutivo para su ejecución.

Artículo 5º: Los vistos y considerando forman parte de la presente Ordenanza.

Artículo 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad
para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8773/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO